



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Agosto de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Instituto de la Mujer contrata a una abogada de Almería para llevar el asesinato de Fabiola González	PROVINCIA
Alerta ante la especialización de las Audiencias Provinciales	FARO Melilla
Lucha de la Abogacía para impedir que la Audiencia pierda fuelle	C. Gallego
El Colegio de Gijón edita un libro para celebrar su centenario	V. Asturias
El teléfono del menor recibe 44 denuncias por presuntos malos tratos a niños en la provincia	IDEAL
Aspectos jurídicos y el Código Penal centran un nuevo curso	FARO Melilla
Aumenta el número de colegiadas en Burgos	D. Burgos

JUSTICIA



Una muerte ante sus hijos. El ministerio fiscal solicita una condena de 23 años de cárcel para el imputado Juan Francisco Mejías González, como presunto autor de la muerte en julio de 2004 de su esposa, Fabiola González, en presencia de dos de sus hijos. Por su parte, la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Telde y el Instituto Canario de la Mujer, personados como acusación popular, solicitan una condena de 25 años de cárcel por un presunto delito de asesinato con la agravante de parentesco. | LP / DLP

El Instituto de la Mujer contrata a una abogada de Almería para llevar el asesinato de Fabiola González

El decano de Las Palmas califica de "triste y lamentable" la contratación foránea

El Colegio de Abogados cuenta con 2.400 profesionales en la provincia

Pedro Guerra
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Instituto Canario de la Mujer ha contratado los servicios de una abogada de Almería para ejercer la acusación popular en el caso de la muerte de Fabiola González Navarro, asesinada a navajazos por su marido en presencia de sus dos hijos. En diferentes documentos remitidos por el Gobierno de Canarias a la Audiencia Provincial de Las Palmas, donde se celebrará el juicio, el ejecutivo regional hace constar la personación en este caso, que se juzgará en el próximo mes de octubre, a través de la abogada María Luisa Sierra Vinuesa, colegiada número 2.662 del Ilustre Colegio

de Abogados de Almería.

En la resolución del Instituto Canario de la Mujer, mediante la cual se designan profesionales para el ejercicio de la acción popular en el procedimiento penal incoado por la muerte de Fabiola González, la anterior directora, María Dolores Pérez Caballero, refleja que "se considera conveniente, al interés público, que la representación y defensa en el juicio sea asumida por profesionales adscritos a los distintos Colegios Profesionales de Canarias".

Sin embargo, en la parte dispositiva de la resolución, se acuerda "la designación de la letrada María Luisa Sierra Vinuesa, adscrita al Colegio de

Crimen del contenedor

El Instituto Canario de la Mujer ya contrató en su día a un abogado de Tenerife para ejercer la acusación popular en el conocido crimen del contenedor, en el que una joven fue descuartizada en la capital gran-canaria. Según confirmó el propio letrado contratado, Sergio Arvelo, el Ejecutivo regional desembolsó treinta mil euros por el citado procedimiento. Todos los tramites del caso se realizaron en Gran Canaria. | P. G.

Abogados de Almería".

ESPINOSA. El decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, manifestó ayer que "me parece algo triste y lamentable, porque en Las Palmas hay 2.400 abogados ejercientes y muchos de ellos son muy buenos en Tribunal del Jurado", aseguró.

Si se considera que los abogados de la Península están más capacitados que los de aquí, a lo mejor también habría que traer a políticos de la Península para dirigir nuestras instituciones, como por ejemplo el Instituto Canario de la Mujer". Espinosa confirmó que la letrada no está colegiada en Canarias.

Alerta ante la especialización de las Audiencias Provinciales

La aplicación de esta ley podría acarrear el fin de las secciones desplazadas

Según el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, la especialización de la Audiencias Provinciales quitaría competencias a la secciones desplazadas, con lo que se perdería la cercanía de la Justicia hacia a los ciudadanos

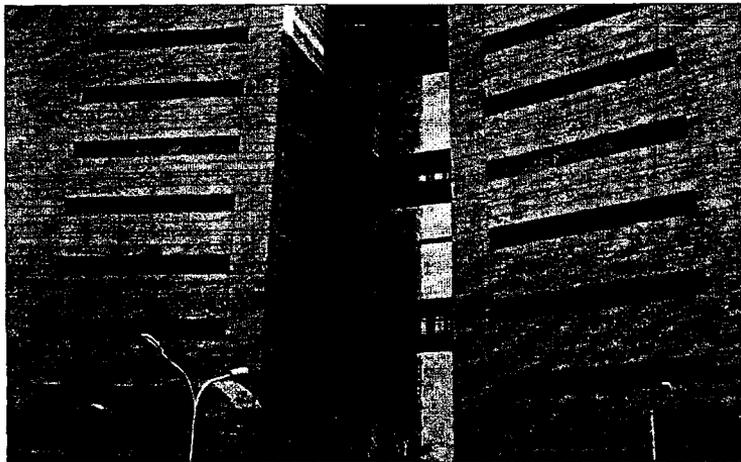
LA CLAVE

Propuesta Imbroda señaló que la especialización de las Audiencias Provinciales en materia de violencia de género, familia o mercantil debería conllevar también la especialización de las secciones desplazadas, con lo que se mantendría el actual ámbito de competencias.

O.R.O. MELILLA

Los decanos de los Colegios de Abogados de Melilla, Vigo, Santiago de Compostela, Gijón, Cartagena, Jerez y Ceuta han pedido de manera conjunta al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que hagan una interpretación flexible del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) o una modificación del artículo 80 de la misma ley, donde se establece especializar las secciones desplazadas de las Audiencias Provinciales en cada materia, como son familia, violencia de género o mercantil.

Según el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, la especialización de estas materias puede acarrear graves consecuencias tanto a Melilla como al resto de ciudades con



La Audiencia Provincial de Melilla se vería afectada si se aplicase estrictamente la ley.

secciones desplazadas porque esa tendencia a la especialización de materias jurisdiccionales combinada con la atribución de las decisiones a una sola sección de la Audiencia Provincial afectará de manera restrictiva a las compe-

tencias de las Secciones de Audiencias Provinciales desplazadas o de ciudades que no son capital de provincia.

Por ello, el decano del Colegio de Abogados de Melilla señaló que si no se hace una interpreta-

ción menos restrictiva de la LOPJ se vaciará de contenido competencial a las secciones desplazadas y se cargará de trabajo a las Audiencias Provinciales, llegando además, a alterar el actual equilibrio en la distribución de los

asuntos entre ellas, "perdiéndose la cercanía de la Justicia a los ciudadanos", aseguró Imbroda, ya que ésta es la idea principal de las secciones desplazadas.

Tanto Imbroda como el resto de decanos señalaron en su escrito que no es "irracional" temer que la poda de las competencias de las secciones desplazadas puede acabar siendo el inicio del final de su existencia, porque "si el proceso descrito continúa con otras especializaciones, como la de arrendamientos urbanos, acabarían perdiéndose formalmente en sus demarcaciones unas salas materialmente desprovistas de asuntos, situación ante la cual se terminaría por plantear la supresión de las mismas".

ESPECIALIZACIÓN

Trataría materias como familia, violencia de género o mercantil

SECCIONES DESPLAZADAS

Si la aplicación de la ley no es menos restrictiva se vaciaría su sentido

Así, entre las medidas adoptadas por los decanos de los Colegios de Abogados de Melilla, Vigo, Santiago de Compostela, Gijón, Cartagena, Jerez y Ceuta, según Imbroda, está solicitar al CGPJ que la especialización de las Audiencias Provinciales, en materias como violencia de género, familia o mercantil, conlleve también la especialización en cada una de las materias de las secciones desplazadas, "con lo que se mantendría el actual ámbito de competencias", aseguró.

Finalmente, el decano del Colegio de Abogados de Melilla apuntó que con esta modificación del artículo 82 de la LOPJ se solucionarían "clara y definitivamente los problemas expuestos".

Lucha de la abogacía para impedir que la Audiencia pierda fuelle

UNIÓN ► El Colegio de Santiago exige una interpretación más flexible de la ley para que las secciones desplazadas puedan especializarse ► Vigo apoya esta petición

REDACCIÓN • SANTIAGO

Los decanos de los colegios de abogados de Santiago, Vigo, Gijón, Cartajena, Jerez, Ceuta y Melilla han enviado un escrito al Consejo General del Poder Judicial en el que solicitan una interpretación más flexible de la Ley de Ordenamiento del Poder Judicial. Como adelantó hace unas semanas este diario, los decanos de los colegios afectados por la especialización de las secciones de las Audiencias provinciales concretaron las medidas que tomará tras celebrar un encuentro en Madrid aprovechando una reunión del Consejo General de la Abogacía.

Estos colegios creen conveniente una interpretación más abierta del artículo 82 de la LOPJ, o una modificación del artículo 80 de la misma ley, con el fin de que las secciones especializadas se puedan crear tanto en la capital de provincia como donde existan secciones desplazadas. Para conseguirlo aseguran que bastaría con un acuerdo del Consejo General del Poder Judicial.

Advierten, además, "de las graves consecuencias que puede originar la tendencia a la especialización de materias jurisdiccionales (mercantil, familia y violencia de género, por el momento)". Según los decanos "con ello se vacía parcialmente de contenido competencial a las secciones desplazadas, a la



Exterior del edificio que alberga la sección sexta de la Audiencia

EL DATO

Modificaciones

► Los decanos recuerdan que recientemente se inició un proyecto de ley con diversas modificaciones parciales de la LOPJ, en el cual podrían introducirse una enmienda con sus peticiones ■

par, se recarga de trabajo a las ubicadas en la capital de provincia". Por otro lado, aluden al "grave retroceso en el acercamiento que se había conseguido de la Justicia a los ciudadanos". Para ellos "no es irracional temer que la poda de materias competencia de las secciones desplazadas pueda acabar siendo el final de su existencia".



CONMEMORACIÓN

El Colegio de Abogados edita un libro para celebrar su centenario

● Incluye una copia del acta fundacional y textos de varios juristas

REDACCIÓN
GIJÓN

El Colegio de Abogados de Gijón, que el pasado 28 de abril cumplió 100 años, celebra su condición de centenario con una publicación que desgrana los detalles de su fundación y en que participan varios juristas.

El libro incluye, además, las copias del acta fundacional y algunas imágenes de la historia del órgano colegial, que se creó un 28 de abril de 1905.

Con esta publicación, el Colegio de Abogados quiere dejar testimonio escrito del «nacimiento, posterior permanencia y continuo desarrollo de nuestra entidad que existe, hoy en día, gracias al servicio que todos los abogados han prestado y prestan en Gijón, Carreño y Villavi-

ciosa, como colegiados de Gijón». Desde la comisión de publicaciones del colegio se agradece, además, la colaboración de todos los juristas que «han dejado en la revista sus palabras e imágenes fotográficas para el imborrable recuerdo de este momento».

Al decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, se unen las palabras de antiguos decanos como Pedro de Silva (1975-1989), Agustín Antuña (1990-2000) y Anto-

nio González Colunga (2000-2005). También colaboran el magistrado del Tribunal Supremo José Antonio Seijas; la alcaldesa, Paz Fernández Felgueroso; el presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Asturias, Rafael Martín del Peso, y el de la Sección Octava, Bernardo Donapetry.

También se incluye una reseña histórica, a cargo del abogado Rafael Maese, y otra más de la Escuela de Práctica Jurídica de Gijón, que realiza su primer director, José Joaquín García. Como cierre, la publicación recoge el trabajo *Mujer y abogacía en Asturias*, con reseñas biográficas de las primeras mujeres abogadas, como la gijonesa María del Carmen Menéndez (1906-1985). ≡



El teléfono del menor recibe 44 denuncias por presuntos malos tratos a niños en la provincia

Las situaciones más frecuentes son el abandono y maltrato físico y emocional de los menores

IDEAL GRANADA

Granada recibió 44 llamadas de denuncia por presuntos malos tratos a menores durante el primer semestre del año a través del Teléfono gratuito de Atención a la Infancia, gestionado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A nivel autonómico, el servicio atendió un total de 311 denuncias y respondió a 2.485 llamadas, 601 más que en el mismo período de 2004, de las cuales el resto correspondió a peticiones de información sobre situaciones familiares problemáticas, adopción, acogimiento familiar y recursos sociales.

El 20,5% de las denuncias fueron formuladas por vecinos del menor y el 13,1% por familiares, mientras que los propios afectados originaron el 2,8% de las llamadas. Por provincias, Sevilla computó casi el 29% de las denuncias, un total de 90, seguida Granada, con 44, Almería, con 43, Málaga, con 36, Huelva, con 30, Cádiz y Córdoba, con 28 denuncias cada una, y Jaén, con 12.

Lo más frecuente

Respecto al tipo de situaciones denunciadas, las más significativas fueron el abandono físico, de la que se dieron 318 casos, el maltrato físico, 154 y el maltrato emocional, 152. También destacaron

los casos de abandono psicológico, de los que se registraron 96, utilización del menor para fines como robar o mendigar, con 49 casos, y abusos sexuales, 36.

El hecho de que el número de casos por tipología no coincidiera con el total de denuncias se debe

a que en una misma llamada se pueden constatar varias clases de maltrato.

Las denuncias recibidas en el Teléfono de Atención a la Infancia se derivan a las distintas delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En caso de situación de emergencia se activan los dispositivos del teléfono 112 y cuando es necesario se solicita directamente la intervención del Equipo de Menores de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta.



XIV CURSOS DE VERANO

Aspectos jurídicos y el Código Penal centran un nuevo curso

El coordinador advierte de que las pruebas logradas "ilícitamente" son nulas ante la ley

La segunda semana de los Cursos Internacionales de Verano del Mediterráneo se abrió ayer con un curso que se adentra en el estudio y debate de los aspectos jurídicos que, junto con la labor policial y la investigación científica, inciden en la investigación penal

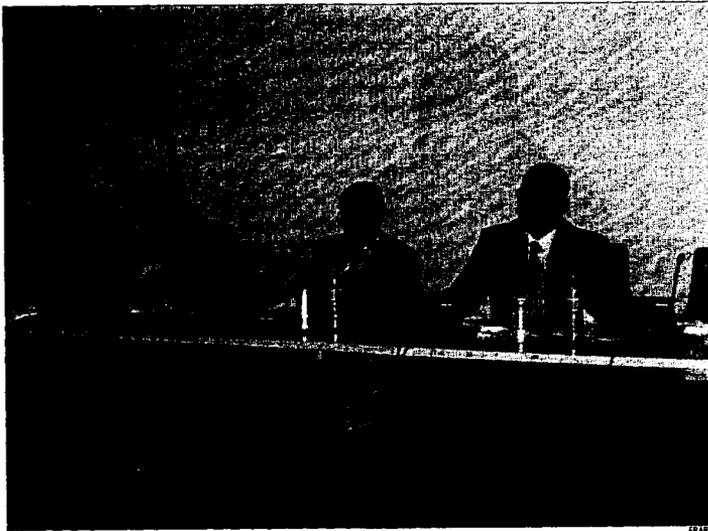
EDER BARANDIARAN MELILLA

El curso de 'Aspectos Jurídicos de la Investigación Penal' arrancó ayer dentro de los XIV Cursos Internacionales de la Universidad de Verano del Mediterráneo que celebra la Ciudad Autónoma junto a la Universidad de Granada. Las ponencias de este primer día corrieron de la mano del catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Huelva Juan Carlos Ferré Olivé y el abogado Ramón Hermosilla Martín.

El decano del Colegio de Abogados de Melilla, profesor de Derecho Penal de la Uned y coordinador del curso, Blas Jesús Imbroda Ortiz, que introdujo el curso a los alumnos y presentó a los ponentes, aseguró que la investigación judicial y penal "ha de hacerse con escrupuloso respeto a los derechos fundamentales y a los criterios jurisprudenciales y en consecuencia a los requisitos que se establecen" y explicó que de no ser así las pruebas de la investigación serán "ilícitamente obtenidas, por muy convincente que en principio salga la prueba".

El coordinador del curso puso de ejemplo un caso acaecido en el aeropuerto de Barajas, donde la Guardia Civil abrió un paquete con evidentes señales de portar cocaína "sin la presencia ni autorización del juez". "La cocaína devino en una prueba nula y se tuvo que absolver a la persona", explicó.

Por su parte, la intervención del Ramón Hermosilla Martín



Hermosilla Martín, Ferré Olivé e Imbroda Ortiz en un momento de la conferencia.

NUEVA LEGISLACIÓN
La ponencia trató la criminalización de actos que antes eran impunes

CÓDIGO PENAL
El blanqueo de dinero o la estafa de inversiones se regularon en 1995

AUTORÍA
La ley tiene dificultades para actuar contra los jefes del crimen organizado

sirvió para explicar el fundamento jurídico definitivo de la protección del orden socioeconómico por la vía del Derecho Penal aludiendo "a los antece-

dentos de las disposiciones que últimamente se han citado".

A su vez, Hermosilla Martín, explicó cómo se ha producido una criminalización de determi-

nadas conductas, "que antes por falta de previsión estaban absolutamente impunes o eran dificultosamente punibles", a través de las figuras fundamentales

de la apropiación indebida o la estafa, entre otras.

Lagunas legales

El abogado durante su conferencia se adentró en varios tipos de delitos como los societarios existentes en el Código Penal de 1995, "que hacen referencia al mercado de valores, al blanqueo de capitales, a la estafa de inversiones" y quiso poner de manifiesto que, "aún siendo elogiable en cualquier caso las disposiciones dictadas para delimitar la libertad de empresa que establece el artículo 38 de la Constitución que autoriza la intervención de la potestad del Estado para definir los límites máximos dentro de los cuales se puede desarrollar cada actividad económica", estas disposiciones legales, que están recogidas en el Código Penal "pueden ser usadas con manifiesto abuso".

Por ello, el experto en derecho señaló que dichas disposiciones "pueden quedar desnaturalizadas gracias a las lagunas que se recogen en las disposiciones" y éstas pueden ser utilizadas "en perjuicio del justiciable y coartando de alguna manera, en algunos supuestos, la libertad de iniciativa y empresa".

En la segunda conferencia del día Juan Carlos Ferré Olivé habló del tema de la autoría y participación. "Me interesa tocar la problemática que se presenta con las nuevas formas de criminalidad, con el crimen organizado, con el tráfico de drogas, cuando intervienen una variedad de sujetos", reconoció.

"La intervención de muchos sujetos en el delito trastoca un poco la reglas y existen una serie de problemas y conflictos", señaló, y resaltó la responsabilidad del jefe de la organización criminal, que no participa en los actos ejecutivos. "Es la persona que desde Miami, por ejemplo, dirige la organización criminal y no está presente en el lugar que se comete el acto punitivo", explicó.

"Es un tema muy difícil y complejo y vamos a valorar las distintas opciones para poder sancionar penalmente como corresponde", aseguró, ya que "hay que ver cómo imputamos a esa persona la responsabilidad y evitar que quede, por falta de pruebas o la lejanía del lugar de los hechos, impune".

► ESTADÍSTICA

Aumenta el número de colegiadas en Burgos

M. SAGREDO / BURGOS

La mujer va ganando terreno en el ámbito laboral burgalés. De los nueve Colegios Oficiales consultados, todos han afirmado que cada vez es mayor el número de mujeres que se colegian y que el incremento comenzó hace unos 5 años.

El Colegio de Arquitectos de Burgos está compuesto por 52 personas, de ellas 31 son mujeres. De los 68 colegiados que conforman el Colegio de Graduados Sociales hay 33 colegiadas. Al Colegio de Veterinarios pertenece un grupo menor de mujeres, 158 de los 455.

De los 87 odontólogos y estomatólogos colegiados, solamente 26 son mujeres, aunque la mayoría de los colegiados en los últimos años han sido mujeres. En el de Economistas están registrados 245 hombres y 130 mujeres. De las 45 personas que forman el Colegio de Procuradores, las mujeres son 11 más. Por su parte, el Colegio de Médicos cuenta con 1647 personas, 701 mujeres. El Colegio de Ingenieros Superiores Industriales lo componen 942, aunque sólo 87 son mujeres. Por último, en el de Abogados, de los 609 que ejercen en Burgos 202 son mujeres.